

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES
EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 26 de julio de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3959

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

2. La solicitud de anotación de fecha 22 de junio de 2021 en el Registro de Valores Extranjeros, respecto de inscripciones de valores extranjeros de la entidad Morgan Stanley Investment Funds correspondiente al cambio de representante.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en inscripciones en el Registro de Valores Extranjeros correspondientes a valores extranjeros de Morgan Stanley Investment Funds, consistente en el cambio de representante, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.



2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la guía para el manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL / DCFV / DCU WF 1478782

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3959-21-99175-I

PROPUESTA MODIFICACIÓN

Se ha procedido a modificar las inscripciones N°20, N°21, N°28, N°33, N°35, N°69, N°70, N°105, N°128, N°482 y N°792 de fechas 14 de octubre de 2002, 19 de noviembre de 2002, 23 de diciembre de 2005, 9 de enero de 2007, 8 de junio de 2007, 28 de febrero de 2011, 20 de abril de 2011, 16 de junio de 2011, 16 de abril de 2012, 22 de agosto de 2013 y 28 de mayo de 2019 respectivamente, correspondientes a sub-fondos con sus respectivas clases de acciones o cuotas pertenecientes a **Morgan Stanley Investment Funds**, con domicilio en el Gran Ducado de Luxemburgo, en el siguiente tenor:

El Representante en Chile de **Morgan Stanley Investment Funds**, a partir del 12 de abril de 2021, se encuentra constituido por:

- Pedro Lyon Bascur.
- Joaquín Grondona O´Ryan.
- Diego Rodríguez Arizfía.
- Antonia Namur Rudloff.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 22 de junio de 2021.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3959-21-99175-I*